

EL ECO DE SANTIAGO

DIARIO DE LA TARDE

Redacción, Administración e Imprenta, Rua Nueva 13 pral. y bajos. Teléfono núm. 2.

PUBLICIDAD
Línea en 5.ª pág. 0.10—Sección local 0.50
Comunicados y reclamos a precios convencionales. Por ley de 1896 es el anuncio pagado 10 cént. por impuesto del timbre.

Martes 31 de Mayo de 1910

Núm. 8.680

Crónica literaria

Biblioteca de autores griegos y latinos con la versión directa y la traducción literaria por eminentes humanistas antiguos y modernos, publicada bajo la dirección de L. SERRA y C. PARRAL, profesores de la Universidad de Barcelona.

Poco ha que en este mismo lugar me congratulaba de la aparición de una biblioteca clásica que se proponía reproducir las obras maestras de nuestros grandes escritores, y hoy con igual placer y contentamiento doy cuenta de otra nueva y excelente publicación consagrada, como el d. l. apuntado, a propagar y vulgarizar el estudio que cabeza estas líneas se colige, a propagar y vulgarizar aquellas que vieron la luz en la propia cuna del Arte y de la Poesía, en Roma la magnífica y en Grecia la inimitable.

Harto sé que los flamantes modernistas para quienes todo lo viejo es imperfecto e inútil y que en su afán demoleedor, bajo el gran pretexto de no ser científico, quieren no dejar piedras sobre piedras del grandioso alcázar de las antigüedades, fruncirán el ceño cuando desdeñen ante esta para ellos inconstancia noticia; pero sé también que a despecho de esos infantiles honoclastas, las grandes figuras de los rancios veneramos y creemos insustituibles, lo serán de hecho mientras el mundo sea mundo; y cuanto se haga por mantener y extender su culto, merecerá aplauso y gratitud.

El solo intento es ya de alabar por sí mismo, pues demuestra un soberano amor a la belleza y al arte; pero lo es más todavía la gallarda manera de llevarlo a cabo. Aparece esta Biblioteca en artísticos fascículos, conteniendo cada cual uno ó más originales en latín ó en griego; y luego su versión directa en castellano, catalán, vasco, gallego, bable y portugués, todo ello primoroso no tan solo bajo su aspecto literario, sino también tipográfico y material, pues son un modelo por todos los lados que se miran. Y con ser como son venden estos cuadernos por unos cuantos céntimos, que apenas si pagan el trabajo de coserlos.

En cuanto a los trabajos elegidos nada hay que decir. Baste saber que lo están con todo cuidado entre los mejores de Safo, Mosco, Aristóteles, Pedro, Horacio, Virgilio, Tibulo, Cátulo, Píndaro y todos los otros maestros de la antigüedad clásica, constituyendo su conjunto la más cumplida y acabada muestra de aquellas inapreciables joyas. Otro tanto puede afirmarse de las diversas traducciones que acompañan a cada original. Encomendadas todas a personas de reconocida competencia—con una sola excepción: la del que estas líneas escribe—están garantidas en cuanto dice a fidelidad y buen gusto; y completan dichosamente la obra.

Hácese de cada fascículo ejemplares en papel corriente, mate, de hilo y japonés; y este detalle, al parecer nimio, dice bien a las claras la prolija y exquisita pulcritud con que está atendida esta nueva publicación, acerca de la cual se pocas ran cuantas alabanzas se prodigan.

O miñato e mais a pomba.—Diálogo representable por D. AVELINO RODRÍGUEZ ELÍAS.

Aunque peca de sencillo é inocente no lo hace de gravedad mortal como otras tantas producciones que para desgracia y mal de las letras brotan de las prensas cada día. Está escrito con naturalidad y fluidez y denota en su autor prendas capaces de acometer mayores empresas. En estos malhadados tiempos es ya algo el escribir de manera limpia y decente, sin reñir con la moral y hasta con la educación, cosa por desdicha sobrado frecuente; pero además de eso bueno es inspirarse en los modelos clásicos, que no por ser viejos valen menos. La Biblioteca anunciada más arriba es pintiparada para el caso.

JUAN BARCIA CABALLERO.

Notas de un curioso

Palabras de Eduardo VII

En 1904, Eduardo VII fué a Kiel, terminada la ya «entente cordiale». Guillermo II le recibió a bordo de un buque de guerra como haciendo alarde de su potente flota y el Rey de Inglaterra dijo, sonriente, estas memorables frases:

«Pueden nuestras dos banderas flotar, hasta los tiempos más lejanos, la una al lado de la otra, como hoy, para el mantenimiento de la paz y para bien, no solamente de nuestros dos países, sino de todos los pueblos.»

Hablan los números

En 1895 había en Alemania 1.339.000 criados. En 1907 ya no había más que 1.265.080. O sea una disminución de 75.000 domésticos en doce años.

Sería difícil encontrarle a este hecho un fundamento lógico. La población de Alemania ha aumentado en más de siete millones y medio durante esos doce años.

El número de rentistas ha aumentado también. Sólo en Prusia consignan los datos oficiales que en 1892 había 50.000 familias que poseían una renta de 6 a 30.000 marcos anuales, y en 1907 eran ya 151.000; es decir, se habían triplicado los rentistas.

¿Cómo, pues, ha disminuido la sevidumbre?

Los Prelados y el Gobierno

Ayer nos comunicó el telegrafo lo que se había tratado en Consejo respecto del Mensaje que los Prelados dirigieron al Gobierno y la contestación dada por el señor Canalejas. Creemos oportuno publicar dichos documentos.

Dicen los Prelados: «Ante la insistencia con que algunos periodistas vienen excitando al Gobierno de Su Majestad para que se aplique la ley de Asociaciones a la mayor parte de los Institutos religiosos, los Prelados españoles creemos oportuno acudir respetuosamente a vuestro celo a fin de que tales peticiones sean desatendidas.

Todas las Asociaciones religiosas aprobadas según la disciplina de la Iglesia canónicamente vigente, tiene el mismo derecho a existir, gozan de la misma vida legal en España. Las leyes excoletadoras que permitían unas Ordenes y prohibían otras están derogadas por el artículo 13 de la actual Constitución, y ya lo había sido por el artículo 17 de la del 69, que al garantizar el derecho de la Asociación, dió perfecta legalidad a todas las Ordenes religiosas, como al discutirse en el Parlamento reconocieron los jefes de todos los partidos. Perdieron además su vigor al promulgarse

el Concordato, conforme en las primeras Cortes de la Restauración lo declaró el ministro de Gracia y Justicia (11 de Noviembre de 1876). Ley del reino el Concilio Tridentino, al amparo de él viven las Asociaciones de regulares. Siendo la religión del Estado la Religión católica, todas las Asociaciones religiosas que ella aprueba tienen por eso solo personalidad jurídica. Repetidas sentencias del Tribunal Supremo lo confirman sin excepción. Y la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército exime de servir en filas a los individuos, no de tres, sino de muchas de las Ordenes religiosas hoy existentes.

Las Congregaciones que tiene la aprobación de la Iglesia no necesitan más requisitos para establecerse en España. Su establecimiento no depende de la voluntad de los gobiernos, ni, por lo mismo, tampoco su disolución. Si han procurado en particular ser autorizadas de real orden, ha sido para mayor seguridad y para obtener así determinados privilegios. Centeares de reales órdenes se han expedido después de la Revolución a favor de los Institutos religiosos, expresando que nada se opone a su establecimiento en España. Esto prueba también que la ley revolucionaria de 22 de Julio de 1837 no está vigente, pues de otra manera hubiesen faltado a las disposiciones los ministros que autorizaron Asociaciones que aquella ley declaró extinguidas.

Todas las Congregaciones establecidas en España las cree igualmente útiles y aún necesarias el episcopado español. Si disminuido el número de las Ordenes se aumentara en las que quedasen el número de sus individuos, de modo que hubiese tantos religiosos como ahora, el resultado no sería el mismo. Cada Instituto responde a una necesidad determinada, se propone un fin particular y tiene una especial vocación; de otra suerte la Iglesia no las hubiese autorizado. Más aún, hay diócesis donde unas Ordenes, por razones peculiares, son muy útiles, y otras no producen tanto fruto.

Iguales en sus derechos a la existencia, lo son también en sus relaciones con la ley de Asociación. Ciertamente que ésta distingue entre «Asociaciones de la religión católica autorizadas en España por el Concordato» y «las demás Asociaciones religiosas», advirtiendo que las primeras no están sujetas a las prescripciones de dicha ley; pero si las segundas. Mas de aquí no se deduce que haya Ordenes religiosas aprobadas por la Iglesia y no autorizadas por el Concordato. expresión «demás Asociaciones religiosas», se refiere a las demás Asociaciones religiosas que no sean Institutos monásticos ó regulares, ó a éstos mientras no obtengan la aprobación de la Iglesia.

De las discusiones habidas en las Cámaras el año 87, resulta bien claro que la intención de los legisladores fué eximir de preceptos de la ley a todas las Congregaciones religiosas. Por eso para evitar distinciones que serían contra la mente del legislador, se dice autorizadas en el Concordato, en vez de autorizadas por el artículo 29, como se decía en el proyecto de ley, y al ser ésta aplicada a Ultramar al año siguiente, se dió a sus expresiones mayor generalidad, escribiendo en lugar de Concordato, «disposiciones canónicas.»

Hasta el año 1901 nadie se valió de la distinción entre Ordenes autorizadas y Ordenes no autorizadas por el Concordato, a fin de sujetar a la mayor parte de ellas a los preceptos de la ley de Asociaciones. Y se explica por así fuese. El Concordato se propuso arreglar todos los asuntos eclesiásticos «de una manera estable y canónica» (Preámbulo) y respetar «los derechos y prerrogativas de la Iglesia» (art. 4.º) y «la disciplina de la Iglesia» canónicamente vigente» (art. 45); ahora bien, la disciplina canónica autorizada por igual y con los mismos derechos respecto del Estado, a todas las Ordenes aprobadas por la Iglesia. En los Concordatos que en el pasado siglo se celebraron, cuidó siempre la Sede Apostólica de que se garantizase a todas las Ordenes la facultad de fundar conventos; y que lo mismo se hizo en el español, aparece clare de sus negociaciones preliminares; lo declaró no sólo Pio IX en su Allocución de 5 de Septiembre de 1851;

sino, además, el ministro firmante del Concordato (sesión parlamentaria de 6 de Julio de 1867), lo expresó el Gobierno en el proyecto de decreto concordado en Septiembre del 68, y así lo entendieron también los progresistas al discutirlo en el Parlamento.

El presidente del Consejo ha contestado a esta exposición en los siguientes términos: «PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Emmo. Sr. Cardenal Aguirre, Arzobispo de Toledo.—Muy respetable señor mío: Ayer recibí la atenta comunicación de vuestro celo autorizada con los nombres de la mayor parte de los ilustres prebostes españoles.

Iniciadas por el Gabinete anterior y mantenidas por el actual negociaciones diplomáticas con su eminencia el secretario de Estado de Su Santidad, sobre los importantes problemas jurídicos que V. E. examina, me permito creer que no corresponde (V. E. en su sabiduría y alta discreción así lo apreciará) al Gobierno de Su Majestad el Rey católico de España exponer su criterio y propósitos acerca de los preceptos que estime aplicables a la subsistencia y régimen de las Ordenes y casas religiosas; pero si por altas consideraciones de filiales y debidos respetos al Augusto Pontífice considero obligado al silencio sobre las negociaciones pendientes, me complazco en manifestarle la alta estima que su comunicación merece, reiterándole al par las expresiones más sinceras de la veneración de todos mis compañeros.—B. L. M. y el A. P. de V. E.—José Canalejas y Méndez, presidente del Consejo de ministros.—11 Abril 1910.»

La enseñanza primaria

Entre los decretos sometidos a la firma del Rey por el conde de Romanones hay dos interesantes que se refieren a los servicios técnicos y administrativos de la enseñanza primaria, como preparativos de la gran transformación que se ha de llevar a las escuelas públicas y a los demás ramos de la enseñanza.

Esos dos decretos tratan respectivamente, de la Inspección y de las Secciones provinciales de Instrucción pública.

La reforma de la Inspección de la enseñanza alcanza a todos los ramos.

En la enseñanza primaria se aumenta el número de inspectores en 50 más de los que hay ahora, con lo cual se le duplica próximamente.

Ese número habrá de aumentarse todavía más; pero no se propone de una vez para esperar la mejor preparación del personal y que no padezca la selección del mismo.

Se declara además que desde 1912 las plazas que se aumenten se cubrirán en sus dos terceras partes con personal que salga de la Escuela Superior del Magisterio.

Para que la Inspección sea efectiva se aumenta la consignación de visitas en 1.500 pesetas para cada inspector y se declara que la misión primordial de éstos es recorrer todas las escuelas de sus zonas anualmente y que no se les encargarán otros trabajos que se les imposibiliten ó dificulten esa función.

Se dispone que la Inspección tenga un carácter principalmente técnico para llevar a la enseñanza primaria los adelantos modernos, y que después de la visita se celebren conferencias, conversaciones y misiones pedagógicas.

En la Inspección de la enseñanza primaria se ingresará por rigurosa oposición, y los inspectores serán inamovibles.

Además de la aplicación en los servicios de la Inspección primaria, se establece la Inspección general de enseñanza en todos los ramos.

Esta Inspección general va unida al Consejo de Instrucción pública. En cada Inspección de éste habrá un inspector general, que tendrá a su cargo la visita anual a todos los centros y servicios asignados a la sección a que pertenece.

La Inspección general se extenderá, de una manera efectiva, desde las Universidades a las Escuelas Normales, Juntas de

Instrucción pública y a los mismos inspectores primarios.

El segundo decreto se refiere a la reorganización de los servicios administrativos de la enseñanza.

Esta reforma está en armonía con las anteriores, y se dicta para garantizar y plantear las reformas en las escuelas y para librar de trabajos administrativos a los inspectores.

Se restablecen con su verdadero carácter las Secciones provinciales de Instrucción pública, encargándose el Estado del pago del personal de las mismas.

Al mismo tiempo se dispone la forma de ingreso y de ascensos en el personal de las Secciones, dándole inamovilidad mientras cumpla con su deber.

El ingreso será por oposición. Otras muchas disposiciones tiene este decreto, para garantizar el buen servicio.

GALICIA

En la Coruña han contraído matrimonio el joven farmacéutico don Antonio Docampo y la señorita Amparo Mendia Castro.

Por el juzgado de Ribadavia se invita a todas las personas que puedan aportar dato alguno sobre la identificación de un cadáver que apareció en la orilla del río Miño, en el término de Puente Castro, a que concurran a manifestarlo cuanto antes en la secretaría de dicho juzgado.

Ha vuelto a salir para Madrid el gobernador civil de Lugo Sr. Rodríguez Blanco.

Ha sido nombrado Mayor de plaza de Pontevedra, el comandante de infantería D. Manuel Casas Madrazo.

El ayuntamiento de Villanueva de Lora instruye el expediente de expropiación forzosa con objeto de adquirir el terreno necesario para llevar a la práctica el proyecto de construcción de una plaza de abastos.

Ha sido elegido por el cabildo lucense organista segundo de la basílica el joven D. Vicente Latorre Ventura, que desde niño pertenece a la capilla.

El tren portugués que llega a Tuy a las doce de la noche, arrolló, el jueves último en el kilómetro 117, que corresponde a la parroquia de Sanjamonde, al vecino de Louredo José Martínez Pérez, de años 60 años viudo, y con hijos casados.

El interfecto, embriagado, se dirigía, después de haber estado en la fiesta del Corpus, a la parroquia de su vecindad, alcanzándole el tren por el muslo izquierdo y arrojándole contra unas piedras que hay al lado de la vía, procedente del túnel de los Valos, se fracturó el cráneo, poniendo a descubierto la masa encefálica.

Los que mueren

En Vigo, la señorita Amparo Gómez Roman.

—En Pontvedra D. José España Badía.

Muerte sentida

Víctima de cruel y rápida enfermedad, ha fallecido en Madrid a la edad de treinta y siete años la distinguida dama compositora D.ª Obdulia Hermida Neira, viuda de D. Enrique Tomé Martín.

En compañía de la familia y una hermana D.ª Nieves, esposa de nuestro estimado amigo D. Pedro Coll Gotarredona, trasladaron en 1890 su residencia a Madrid sus padres D. Luis Hermida Castro Lis, fallecido en 1896, y D.ª Ventura Neira Romero.

Cuando menos podía esperarse y en breves días arrebato, una nefritis, la existencia a la ilustrada señora.

Era parienta de la eminente poetisa ga-

Volación de EL CO DE SANTIAGO (32)

LA POLICIA PARIENSE

Mi primer crimen

desarticuladas con cierta destreza por una mano experta. No es la obra de un médico sino la de un cirujano pero podría ser muy que ha servido para despedazarlo creo ha ya sido una cuchilla.

Las secciones son limpias han debido haberse inmediatamente después de la muerte y no ha habido efusión de sangre.

Peró con eso no averiguamos gran cosa si no se encuentra la cabeza será muy difícil identificar la víctima. El criminal ha conseguido perfectamente sus precauciones.

Yo hice notar al doctor que los dos médicos llamados para reconocer las piernas de los muertos del pozo habían reconocido los miembros como de mujer y dirigi mis primeras investigaciones en este sentido por que me manifestaba mi pesar por el tiempo perdido en gestiones inútiles.

—Si—me contesto—muchas veces nuestros compañeros de los barrios llamados para hacer los primeros reconocimientos no son de la misma opinión que nosotros en gran numero de asuntos criminales. Esto obedece en mi sentir al examen un tanto superficial por su parte. Verdad es que en asuntos de esta naturaleza no tienen la misma responsabilidad que los medicoforenses. Ante la justicia y la opinión pública nuestra apreciación puede tener terribles consecuencias. Nunca seran excesivas las garantías de que se rodee la autoridad judicial; tiene el deber de elegir los hombres más instruidos mas experimentados y aquellos cuya autoridad sea inconcusa pues la responsabilidad del cargo es terrible.

Lo mismo ocurre con los alienistas Basta una palabra de ellos para decretar un arresto.

—Aprecio en su verdadero valor doctor la gravedad de su situación porque con una palabra puede Vd hacer rodar una cabeza.

—Hasta la vista señor Comisario—dijo Tardieux al despedirse;—si me necesita Vd para algo mañana a eso de las cinco estaré en el despacho del Juez de instrucción.

Cuando se marchó el doctor hice un pa-

quete con todas las telas que habían envuelto las dos piernas lo selle y fije en el con cera roja una etiqueta concebida en los términos siguientes:

COMISARIA DE POLICIA Proceso verbal del 26 de Enero de 1869.

DEL Barrio del Odeón Asunto... Desconocido.

Sospecha de crimen.

Sello único.

Cinco pedazos de percalina negra de los cuales uno mide un metro cuadrado. Dos pedazos de paño con franjas color gris hierro. Dos calcetines cosidos a la parte alta de unas medias de mujer con la marca +. B. +. habiendo servido todo para envolver dos piernas humanas sacadas del pozo de la casa sita de la calle de la Princesa.

El Comisario de policia G. MACB.

Una vez hecho esto abandoné la Morgue y me fui al Palacio de Justicia a fin de poner al Procurador Imperial y al Juez de instrucción al corriente de lo ocurrido.

—Estamos—les dije al terminar—en presencia de los miembros de un viejo horriblemente mutilado,

—Es preciso saber a toda costa quien es este hombre—repuso el Juez.

—Hare imposibles para comprobar la identidad de ese anciano.

CAPITULO VII

El arte en la policia.—Correspondencia extravagante.—Una cabeza sin nombre.—La Madre Miau.

El Arte de la profesion en materia de policia consiste en hacer lo menos posible y en dejar obrar observandolos muy de cerca a los individuos interesados en un asunto por sus deseos ó sus pasiones.

Las pasiones... he aqui los verdaderos y reales instrumentos de la policia. Las pasiones humanas son las que dominan y gobiernan al universo. Provocan las sonrisas y las lagrimas, los placeres y los dolores, producen los heroes y hacen los grandes criminales.

El móvil del crimen es siempre el amor ó el odio, los celos, la venganza, la ambición, el orgullo ó la avaricia, y algunas veces bastante a menudo varias de estas pasiones reunidas.

Cuantas tesis sostenidas y por sostener cuantos libros escritos y por escribir sobre estas tres palabras: Las pasiones humanas.

El magistrado ó agente encargado del

descubrimiento de un criminal necesita ante todo tener el sentimiento del deber no dejar nada al azar para esperar lo todo de el; saber amoldarse a las exigencias de la profesion ponerse al nivel de todas las situaciones recorrerlo todo sin olvidar un momento el caracter de que la ley le ha revestido.

Le es preciso armarse de paciencia no desanimarse nunca y esperar aun cuando todo parezca infructuoso.

Los medicos forenses como los Comisarios de policia tienen con frecuencia repugnantes misiones que llenar Las comprobaciones ya físicas ya morales que tienen que verificar frecuentemente son en gran numero de casos conmovedores y exigen una voluntad enérgica y firmeza de carácter y de temperamento a toda prueba.

Los celos los apasionados por el efecto tienen en cambio la satisfacción que produce el cumplimiento del deber y las emociones del explorador a través de lo desconocido.

Tratándose de investigaciones criminales no debe omitirse ningún detalle por insignificante que parezca. Es necesario tener en cuenta muchas consideraciones antes de emprender ciertos asuntos sobre

llega, ya difunta, D.ª Rosalía de Castro esposa esta última del no menos eminente historiador gallego, D. Manuel Martínez Murguía.

Por su belleza, por su bondad, y afable trato, y las cualidades que la adornaban, supo en poco tiempo grangearse las simpatías de la buena sociedad madrileña.

¡Descansen en paz la virtuosa señora! Acompañemos en su justo dolor á la distinguida familia de la finada.

SANTIAGO

Los alumnos de último año de Medicina han obsequiado hoy con un banquete á sus profesores.

El banquete se celebró en el pabellón del Recreo Artístico.

Dejaron de publicarse en esta ciudad el periódico diario «La Tarde» y el semanario «La Tribuna».

Escuelas por Concurso

El Rectorado envió al Ministro para su aprobación la propuesta del concurso de ascenso anunciado en la «Gaceta» de 29 de marzo pasado.

He aquí los nombres de los maestros á quienes han correspondido las escuelas anunciadas en dicho turno con arreglo á los años de servicios y demás condiciones que cada uno tiene publicándose en la «Gaceta de Madrid» para conocimiento de los interesados la propuesta y clasificación de los 42 maestros que han solicitado las cuatro escuelas anunciadas y de las 87 maestras que pidieron las nueve escuelas vacantes.

Propuesto. Para la elemental de niños de la Coruña dotada con 200 pesetas D. Lorenzo Ruiz Pozuelo, maestro de la del tercer distrito de Huelva, con 28 años de servicio.

Para la auxiliar de la graduada de esta ciudad con 1.372 D. José Romero Bernárdez, que desempeña igual cargo en la de Lugo y cuenta con 7 años.

Para la de Santa María de Oza con 1.100 D. Angel Ves Losada, maestro de la de Carballo con 34 años.

Para la de Oleiros á D. Agustín Santos Rebollo, maestro en Avila con 20 idem. Han sido excluidos cuatro maestros.

Para la elemental de niñas del Centro de Ferrol en 1.650 á D.ª Veneranda Vieitos maestra de Orense con 20 años.

Para de Esteiro en id. 1.650, D.ª Chia López Reguera, maestra en Córdoba con 18 años.

Para la del Arenal de Vigo con 1.375 á D.ª Paulina Delgado Rodríguez, maestra de Pontferrada con 27 años.

Para la de Noya con 1.100 á D.ª Elisa Bargés Rivera maestra de Catoira, con 29 años.

Para Vivero con id. á D.ª Manuela Salguero Galeacán, maestra en Ortigueira con 31 años.

Para la de Ribadavia á D.ª Ignacia Rubio Rodríguez maestra de León, con 30 años y, para la de Puebla de Trives, á D.ª Constantina Mora Tojo.

Bandos del Alcalde

El Alcalde, Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, publicó los siguientes bandos:

Hace saber: que en observancia de lo prescrito en el art. 65 de las Ordenanzas municipales, los propietarios están obligados, una vez al año, al blanqueo y revoque de las fachadas de las casas, y de los muros de cerramiento de huertas, que estén comprendidas dentro del casco y radio de la ciudad, excepción hecha de las construcciones de sillería. En caso de resistencia se hará de su cuenta.

Al efecto, se excita el celo de todos, para que dentro del término de veinte días, dispongan el cumplimiento de lo prefijado, y la limpieza de yerbas y malezas que puedan existir en la base ó en la coronación de edificios.

Hace saber: que desde el 1.º de Junio próximo y durante el plazo de tres meses, que finaliza el 31 de Agosto, tendrá lugar en la oficina recaudatoria (Virgen de la Cerca número 13), todos los días 1 borables y horas 9 á 13, la cobranza voluntaria del impuesto de cédulas personales del corriente año, correspondientes á este término municipal.

Lo que se publica para conocimiento de los contribuyentes; debiendo advertirles que, extinguido dicho plazo, incurrirán los morosos en la multa igual al duplo del valor de la cédula y en duplo del recargo municipal.

Sociedad de Gas y Electricidad de Santiago

Desde 1.º del próximo mes de Junio y de diez á una, se pagará en las oficinas de esta Sociedad el Cupón núm. 2 de las Obligaciones; y se recogerán y se abonarán también las que salieron amortizadas en el sorteo del 25 de Abril, cuyos números vienen publicándose en otro anuncio.—El Secretario, Angel de Acosta Curros.—El Presidente, Marcelino Blanco.

POSTALES ILUSTRADAS Azabachería, 10.

Casi todos los niños de ambos sexos están anéjicos y necesitan un tónico-reconstituyente poderoso é inofensivo, siendo el mejor el Dinamógeno Láziz de Carlos.

Mañana á las nueve de la noche se celebrará una reunión en el local en que estuvo establecida la Cocina Económica (edificio de San Agustín) para tratar del recibimiento que ha de hacerse á la excursión de Vigo.

La comisión organizadora de dicho recibimiento ha circulado hoy las convocatorias.

Ha sido muy sentida en esta ciudad la muerte del virtuoso sacerdote y beneficiado de esta Basílica, D. Anselmo Sánchez y Sánchez, que por su bondadoso carácter se había grangeado numerosas simpatías en esta ciudad.

Su cadáver fué conducido al cementerio de la Real é Ilustre Cofradía del Rosario, figurando en el acompañamiento numerosas personas de todas las clases sociales.

Enviamos nuestro sentido pésame á don José Sánchez y á D. Luis Lanzón, hermano y sobrino, respectivamente del finado, por cuyo eterno descanso suplicamos una oración á nuestros lectores.

COPIAS A MAQUINA Azabachería, 10.

Hoy han realizado los guardias de consumos un importante decomiso.

Entraba por el Espíritu Santo un carro que parecía conducir tojo y el guardia de consumos, sospechando que pudiese conducir artículos sujetos al impuesto de consumo mandó á buscar la cala.

Al calar el tojo el instrumento atravesó un pellejo de vino que empezó á verterse por el suelo.

Entonces, decomisado el carro fué conducido al fiadero de San Cayetano y allí se descargó encontrándose que perfectamente acondicionados llevaban cuatro pellejos mas de vino y media pipa de aguardiente.

Liquidación de la Sociedad Cooperativa Cívico Militar de Santiago

La comisión liquidadora de esta extinguida Sociedad acordó repartir la cantidad existente en efectivo á los señores accionistas, en concepto de primer dividendo. Para lo cual podrán los referidos señores presentarse á cobrar las cantidades que en el citado concepto les correspondan, desde el día 1.º de Junio, en el local y horas destinados al efecto.

Oficina liquidadora, Rua Traviesa, (casa sin número), frente á la iglesia de Santa María del Camino, desde las doce de la mañana, hasta las dos de la tarde.

El joven abojado D. Alvaro R. Feijoo ha tenido la atención, que mucho le agradecemos, de ofrecernos su bufete establecido en la calle de Fuenterrabia núm. 2.

El portero interino de la Biblioteca de esta Universidad, D. Pedro Brandariz, ha sido declarado cesante, habiéndose nombrando para dicho destino á D. Ramón Gómez.

Desde mañana, primero de Junio, se establecerá un servicio diario de coches desde Muros á Puerto del Freijo.

En la causa incoada en el Juzgado de Negreira contra José Arán Romar, por el delito de lesiones, se dictó sentencia condenando al procesado á la pena de tres meses de arresto mayor y á indemnizar con 40 pesetas al ofendido Basilio Valeira.

El próximo viernes, á las cinco de la mañana, se celebrará en el convento del Carmen la boda de nuestro amigo el joven arquitecto D. Jesús López de Rego con la distinguida señorita Gamersinda Stoll Ogando.

El domingo próximo se celebra en la Coruña una novillada á la cual se proponen asistir muchas personas de esta ciudad.

Torearán «Celita» y «Regaterín» ganado de Salamanca.

Pérdida

Se perdió el domingo un llavero de plata en forma de cadena, en la Capilla de Animas ó en el trayecto desde dicha iglesia al Franco por la plaza de Cervantes, Azabachería, plaza de los Literarios, Rua del Villar y Travesía del Franco. Se gratificará á quien lo entregue en la calle del Franco, 20.

La matanza de reses habida hoy en el macelo fué de tres vacas y 16 terneros.

Para el consumo del día fueron conducidos á la plaza 1.489 kilos de carne.

Circulan desde ayer, entre Santiago y Pontevedra los trenes que salen á las siete de la mañana de Santiago y que llegan á la misma hora de la tarde.

Los presos de la cárcel han recibido copia de una instancia que los de Valladolid han dirigido al presidente del Consejo, en demanda de un indulto general y para lo gario tratan los iniciadores de dicha petición de recabar que todos cuantos se hallan en igual situación en los restantes cárceles de España, seconden dichas gestiones, enviando también exposiciones al Gobierno.

Tarjetas postales

En el palacio central de la Exposición regional gallega y en la papelería de D.ª Antonia Paz, calle del Castro, se venden postales con vistas de la citada Exposición á los precios siguientes:

100 Postales, 2 pesetas; 10 postales, 0'25 de peseta.

Voz de alarma

Cualquiera que tenga la ocurrencia, jueves ó domingos, de darse una vueltecita por la plaza de Abastos, desde la plazuela de San Félix á la de San Agustín, se sorprenderá seguramente de la gran cantidad de ropas usadas que entre trastos viejos, sucios y deteriorados se ofrecen al público desplegadas y en montones, no lejos, por cierto, de los puestos de frutas y hortalizas, es decir, de productos que en parte, se consumen sin sufrir alguna de las operaciones culinarias que destruyen los gérmenes patógenos.

Esas ropas (trajes en buen uso y deteriorados, cobertores, sábanas, ropas blancas, etc.), vistieron á personas que ya no existen. Algunas familias, por el instinto de la propia conservación, no encuentran mejor medio que el de vender las ropas á bajo precio para alejarlas de sus viviendas sin reflexionar en que acaso puedan las ropas llevar la enfermedad y la muerte, la desgracia en fin, al seno de otras familias necesitadas ó ignorantes.—En otros casos, también muy frecuentes, las ropas pertenecieron á esa serie inacabable de repatriados de América que los médicos vemos desfilar diariamente por nuestras salas de consulta. La ambición del dinero los anquiló, y al regresar al terruño, esos desgraciados paisanos nuestros, que vienen vestidos de señoritos, traen en sus bolsillos unos cuantos billetes ó unos puñados de duros que no les dejará disfrutar la tuberculosis que mina sus pulmones; y cuando el mal termina su obra, nuestros labradores venden las ropas del americano, no por miedo al contagio, sino sencillamente por engrosar la pequeña herencia con algo que, al fin y al cabo, tampoco habian de usar por parecerles que no cuadra bien con su condición humilde.

Y así, de unos en otros, se esparce la semilla de la tisis (no hablamos, aunque pudiéramos hacerlo, de otras infecciones) y germina abundantemente en todas partes, en el campo y en la ciudad, adquiriendo proporciones realmente aterradoras.

No es mi ánimo causar molestias ni dirigir censuras á nadie.

Tampoco lo mueven segundas y encubiertas intenciones al escribir estas cartillas. Pero yo soy un convencido de la eficacia de la prensa, y sé muy bien que sus excitaciones se oyen siempre, al paso que las privadas pudiera suceder que no fuesen escuchadas.

Ahora bien: al frente de nuestro municipio se halla un compañero de Facultad y á él recorro ¿No le parece al Sr. Piñeiro que ya es hora de establecer en Santiago, ciudad culta y universitaria, un servicio municipal de desinfección? No piensa él como yo que la reforma es inaplazable? Este servicio debiera ser gratuito y obligatorio, extensivo á las ropas hacinadas en el Monte de Piedad, á los cuartos desahucados, etc. y sus gastos podrían cubrirse con un arbitrio extraordinario sobre las viviendas, los puestos de camarilero, etc.

No repare el Sr. Piñeiro ante las resistencias que seguramente se opondrán á la reforma. Realícese, pues es necesaria, imprescindible. Con ello satisfará una exigencia de la higiene pública, aquí tan descuidada, y nos librará de un bochorno.

DR. X.

RÓTULOS ESMALTADOS Azabachería, 10.

¡Estamos de enhorabuena!

Con el simpático título «El Debate» muy en breve aparecerá en la hermosa Corte de España, un gran diario que, á su principal cualidad de Católico, Apostólico, Romano, poseerá los muy importantes de extensión, rapidez, exactitud informativas y gran belleza literaria.

¡Estamos de enhorabuena! Ha tiempo que todos los corazones amantes de la Religión y del Progreso, (pues no están reñidos la una con el otro) suspirábamos por tener un periódico, libre de compromisos de partido, que siendo poderoso rival de la prensa sectaria, guiara las inteligencias por el camino de la Verdad y de la vida eterna.

No ha mucho que un mi amigo escribía en un precioso artículo:

«Cuando oigo por las mañanas las campanas de varias iglesias que llaman al culto divino á los fieles, y veo á éstos acudir peregrinosamente al Santo Sacrificio de la Misa, y observo al mismo tiempo como son arrebatados de manos de vendedores los números de «El Imparcial», «Liberal» y «Pais», que con extensora voz preguntan aquellos me pregunto con tristeza, ¿Por qué nosotros los católicos, á la par que templos donde orar, no tenemos prensa genuinamente católica que defienda nuestras sublimes ideas que continuamente se ven inju-

riadas, escarnecidas y pisoteadas por la prensa sectaria?...»

Y concluía su entusiasta artículo:

«Por lo tanto es preciso que nos preocupemos de esta tan importantísima cuestión; pues una de las principales armas para vencer en las luchas que se preparan es la Prensa de la que hasta ahora carecemos...»

Esperamos pues, que «El Debate» será acogido con entusiasmo por cuantos se precian de católicos; estamos segurísimos de que al tener noticia de tan fausto suceso, exclamarán con el corazón rebosante de júbilo: ¡Estamos de enhorabuena!

JAIME WHYTE

SELLOS DE CAUCHÚ Azabachería, 10.

LA AUSTRIAGA

Gran Fábrica de cervezas «SANTANDER» «La mejor marca conocida» «Probarla es adaptarla».

De venta en todos los cafés y establecimientos.

Depositarios en SANTIAGO: Tomás Puertas y C.ª.

Plazuela Universidad, núm. 7.

FRANCES-INGLES

por Mr. Châteaubriand

(Profesor laureado por la Liga francesa San Luis 1904)

Horas de ocho mañana á once noche. Plazuela Universidad, 7 (entresuelo).

CURSO DE VERANO

De Junio á Septiembre

Preparación de los programas de francés y alemán del Instituto y Universidad. Honorarios 5 pesetas al mes.

Traducciones y correspondencia gratuitas (francesa, inglesa, italiana y alemana)

SERVICIO DE VERANO A LOS HOTELES (para los viajeros que deseen intérpretes)

Clases gratuitas para «huérfanos y pobres» Rebaja de un 25 por 100 á los socios de la Asociación Los Luises.

TOS FERINA desaparece casi instantáneamente con el PECTORAL CARDIN.

INSTITUTO DE VACUNACION

—HORREO 9—

Se vacuna todos los días de once á una á excepción de los festivos. Gratis á los pobres.

Observatorio Meteorológico

	DIA 31
Altura barométrica	736 0
Temperatura al sol	29 5
Idem máxima á la sombra	20 2
Idem mínima	9 1
Lluvia caída	0 0
Idem evaporada	1 6
Viento dominante	N. O.
Cielo	Cubierto.

Boletín religioso

SANTOS DEL DÍA DE MAÑANA

San Segundo Obispo y mártir, Ss. Juvenio, Pánfilo, Valente, Pablo, Tespesio, Crescenciano, y Próculo.

TELEGRAMAS

España y la Argentina

Madrid 31 (8)

Telegramas de Buenos Aires dicen que se ha verificado una manifestación patriótica, que á pesar de la lluvia que caía, resultó imponente.

Tomaron parte en ella, unas 50.000 personas, presididas por el obispo y los diputados y senadores. Cada grupo de los manifestantes llevaba una bandera argentina.

Durante la manifestación, eran incandescentes las vivas á la Argentina, á Chile y á España.

A bordo del crucero español «Carlos V» se ha verificado un baile, al que asistieron las principales señoras de Buenos Aires.

Fue una fiesta verdaderamente espléndida y un derroche de lujo y elegancia.

La infanta Doña Isabel ha visitado los cuarteles de Cadagua.

Luego marchó en un tren especial á Lujan, con objeto de entregar á la Virgen la bandera zaragozana.

A la entrada de Lujan habia levantado la colonia española un arco de triunfo.

Doña Isabel fué aclamadísima. Esperabanla el obispo y varias músicas.

La infanta Isabel dió un banquete en la Legación española en honor del presidente de la Argentina de los ministros y de los diplomáticos.

Después hubo una recepción, á la que asistió lo más selecto de la sociedad bonaerense y de la colonia española.

mrs.; Fortunato, Caprasio, ob.; Simón e Iñigo, ofs.

Uno de los siete varones apostólicos enviados á España por el Príncipe de los apóstoles, á fin de continuar la predicación de la fé que Santiago el mayor habia comenzado, fué nuestro Santo, que habiéndose separado de sus compañeros á las Castillas, y fijó su residencia en la ciudad de Avila. Comenzó el ministerio apostólico con tan buen éxito, que en breve tiempo convirtió la mayor parte de la vida correspondida á sus palabras. En lagros con que Dios autorizaba su misión servían de un poderoso estímulo para la infierno iba perdiendo sus prosélitos, le daban una horrible persecución; le daban la enseñanza una religión que condenaba los decer los mas crueles tormentos, y le daban los que alababa y glorificaba á Jesucristo. Por fin viendo que no le podian vencer á que ofreciese incienso á los ídolos, como lo hacia á las imágenes del Cristo, le colgaron de la muralla de la Ciudad, donde consumó su martirio, dando la vida por Jesucristo el año 92.

GACETILLAS

Ama de cría
Se necesita. Darán razón en esta Administración

ACADEMIA FRANCESA

PROFESOR, MR. LEDEVIN

—14 CARDENAL PAYÁ 14—

Cursos de verano de Junio á Septiembre. Preparación de los programas de francés del Instituto. Honorarios 5 pesetas al mes. Pueden reunirse varias personas ó familias precio: cualquiera sea el número de personas, 6 duros.

Traducciones francesas, inglesas é italianas, gratuitas.

Café Suizo y Café Español sirven helados.

Reposo durante el verano

De las asignaturas del Bachillerato y Escuela Normal. Especialidad en Matemáticas.

—SANTA CLARA 11—

ENFERMEDADES SECRETAS

Dr. Abal Hermo

Director del Gran Hospital y Médico de las salas de dichas enfermedades

Consulta de 8 á 9 y de 12 á 1. Gratis á los pobres

Las GOTAS CONCENTRADAS de NIERRO BRAVAIS

son el remedio más eficaz contra la ANEMIA, los COLORES PALIDOS, etc. Cédula Farmacéutica é Higiéutica. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARÍS.

El jueves regresará á España la infanta Isabel.

Solo se detendrá en Canarias. La Asociación de la prensa de Buenos Aires dió un banquete en honor de los periódicos españoles.

Después obsequió con un baile en el Casino la que asistieron también los marinos españoles.

La vida política

Madrid 31 (8)

El delegado de D. Jaime, Sr. Feilú aclara en «El Correo Español» que agradece y aplaude el pensamiento de sus correligionarios de Cataluña de regalar á D. Jaime una espada de honor.

Dispone que la suscripción se haga extensiva á toda España, permitiendo ampliarla para otros objetos adecuados á la augusta coadjuvación de D. Jaime.

Madrid 31 id. id.

Continuó en el Supremo la vista de las actas que traen protesta.

Vióse la de Noya, con asistencia de numeroso público.

Impugnóla el Sr. Goicoechea, en nombre del candidato derrotado Sr. Cadarso.

Leyó una acta notarial en la que consta que uno de los colegas, horas después de comenzada la votación, fue expulsado, á instancia de D. Rafael Gasset, el notario que llevaba el señor Cadarso.

Igual ocurrió en otras secciones, valiéndose de tal procedimiento para dar todos los votos al Sr. Gasset. Este defendió su elección. Dijo que la parte contraria ha

huido hábilmente de relatar varias protestas que hizo el Sr. Cadarso respecto a la expulsión de los notarios.

Hoy publicará la «Gaceta» el anuncio abriendo la suscripción pública para el empréstito marroquí.

El general Weyler ha celebrado una extensa conferencia con el gobernador civil de Barcelona.

Los ministeriales niegan que la suspensión del viaje del Sr. Montero obedezca a las visitas que le hicieron los ministros de Estado y de la Guerra.

También es inexacto que el señor Cobian se proponga modificar los documentos del Estado.

Dícese que Moret ha indicado al Sr. Villanueva para que presida el Congreso.

Están siendo con entadísimas las declaraciones que hizo el Sr. Canalejas acerca de la exposición de los prelados.

Varias Noticias

Considéase de escasa importancia la detención de Francisco Jordán en Barcelona.

Falta por comprobar si es exacto que se le encontraron en casa de la mandarina al dueño de una cantera.

Comunican de Tánger que ha huido, cuando iba a ser arrestado, el hermano de Ben Aixa, jefe de Palacio, pasándose al enemigo.

En la sesión celebrada ayer por la asamblea de médicos titulares se aprobó el tema «Clasificaciones», encaminado a que se recabe del Gobierno que rijan definitivamente las clasificaciones publicadas por la «Gaceta».

Además acordó pedir el sueldo mínimo, el escalafón de aspirantes, que se active la liquidación del Montepío y la devolución de las cuotas, sin perjuicio de que cuando se cree el cuerpo de Sanidad civil se establezca el Montepío.

La sesión de la tarde presidióla el conde de Romanones, quien prometió interceder con los Sres. Canalejas y Merino para que se realicen las aspiraciones de los titulares. Al abandonar la presidencia fué calorosamente ovacionado.

En esta sección acordó nombrar las ponencias para el Patronato y el Montepío.

Comunican de Niza que los empleados y obreros de los ferrocarriles del Sur se han declarado en huelga.

El servicio de correos hácese en ómnibus y automóviles. Ningún tren circula.

Entre otras peticiones que los huelguistas formulan figura el aumento de salario.

pués de un largo preámbulo, las reglas a que deberán sujetarse las Asociaciones religiosas.

Dispone que si alguna asociación fundada o establecida antes del 9 de Abril de 1902 no hubiera cumplido los requisitos que dispone la real orden de aquella fecha, procede aplicarle lo consignado en el apartado C. párrafo quinto y letra primera de la misma.

Carecerán aquellas de la existencia legal puesto que la regla citada de la Real orden manda aplicar el artículo segundo del Decreto de 19 de Septiembre de 1901.

En adelante se hará observar a las asociaciones que se funden o establecidas con posterioridad al 9 de abril de 1902 los requisitos previstos en la mencionada ley.

Idéntico cumplimiento se dará a la regla tercera que manda observar el artículo tercero del R. Decreto de septiembre de 1901 respecto de las asociaciones religiosas que cuenten con número insuficiente de miembros ó reciban temporal ó permanentemente subditos extranjeros.

En el preámbulo de la Real orden dice que es pública la discrepancia que surgió entre el gobierno y la Santa Sede acerca de cuales órdenes religiosas debían considerarse exentas de la observancia del Real decreto de 19 de Septiembre de 1901 y ley de 30 de Junio 1887 como comprendidas en la excepción que establece el artículo segundo.

Añade que mientras se resolvía esta diferencia estimó el gobierno debía regular dichos preceptos mediante la R. O. de Abril de 1902 restableciendo la obligación de que las asociaciones y congregaciones religiosas previamente autorizadas, exhibirán ante los gobernadores el documento oficial con la autorización y las no autorizadas presentarían una solicitud de inscripción mediante la exhibición de la aprobación canónica con la lista de las personas que las compusieran; expresión de si habían recibido Ordenes Sagradas; cargos que ejercieron etc.

Disponía también sigue el preámbulo, que las asociaciones que se crearan a lo sucesivo se atenderían a la ley de Junio de 1887; que lo dispuesto sobre las asociaciones que cuentan con subditos extranjeros se cumpla rigurosamente y que los que ejerzan alguna industria se inscriban en la matrícula de contribución.

Añade el preámbulo que lo contenido en esta disposición es el programa del gobierno el cual está de acuerdo con las aspiraciones de la inmensa mayoría del país que la revisión de este régimen, que no obstante su carácter provisional duró ocho años, tiene por objeto la reducción del excesivo número de órdenes y congregaciones religiosas, sujetándolas, conforme a su naturaleza, a las leyes al objeto de hacer valer las prerrogativas del poder público; que mientras no se llega a un resultado definitivo, sin prejuzgar la situación futura de las Asociaciones, es lógico que el gobierno considere no solo de su derecho sino una rigurosa obligación suya el ejercicio de las facultades de la R. O. de 9 de Abril de 1902.

Ultima Hora

Del diez al 12 de Junio habrá informado el Supremo todas las actas.

Un periódico recoge el rumor de que uno de los ministros dimitirá antes de la apertura de Cortes.

Añade que se gestiona, inútilmente hasta ahora, que le sustituya un exministro que ocupó hace poco la misma cartera.

El periódico relaciona esto con la venida a Madrid de una persona que ejerce un importante cargo fuera de la Península.

Añade que esto originará la provisión de altos cargos.

En Valdepeñas una tormenta causó enormes daños en los viñedos.

En Cáceres durante la corrida de toros se sintió enfermo el presidente.

Al llegar a su domicilio falleció.

Durante la ausencia del general Marina se encargará del mando el general Arizón.

Rodrigo, que está en Melilla, fué lanzado del caballo fracturándose el cráneo.

Bolsa de Madrid. COTIZACION OFICIAL. Table with columns for DIA 25 and DIA 30, listing various financial instruments like Banco de España, Azucareras, Cambios, etc.

ANUNCIOS

VENTA VOLUNTARIA. Se hace de la casa núm. 27 de la Algalia de Abajo de esta ciudad, compuesta de dos pisos espaciosos y planta baja en muy buen estado y a propósito para almacén ó despacho de vinos, libre de todo gravamen é inscrita en el Registro de la propiedad.

INSTALACION DE AGUA Y GAS. Se hacen toda clase de trabajos concernientes a instalaciones de agua y gas, en el Taller de D. Angel Botana, sucesor de D. Manuel Botana, y operario que fué en la traida de Aguas de Vigo.

Automóviles "HUMBER". Esta fábrica es la mayor producción en Inglaterra.—Coches para Turismo de 2 y 4 cilindros.

VENTA VOLUNTARIA. Se hace de varias fincas destinadas a prado labraria y monte sitas en el lugar de Picafo admitiéndose postura para todas ó separadamente.

El Notario D. Jesus Fernandez Suarez Plaza de S. Martín 5 informara del precio y condiciones en donde tambien se hallan los documentos de propiedad y el remate será de once a 12 del día 8 de Junio proximo.

HIJOS DE FRANCISCO DEZA. BANQUEROS. VILLAGARCIA. Sección de Bolsa.

Desde esta fecha hacemos esta clase de operaciones, a las reducidas condiciones siguientes: Por las efectuadas en la bolsa de Madrid, Barcelona y Bilbao, 1/8 0/0 sobre el efectivo.

Mediante entrega para nuestra cuenta en la Sucursal del Banco de España, recibimos encargos por correspondencia.

El "Supremo". Nuevo reg. nerador del caballo. Superior á todos los conocidos. Patente de invención por 20 años.

Buen negocio. Por no poderlo atender su dueño como merece, se traspasa el acreditado comercio de Ultramarinos y la fonda conocida por «Mesón de la Escalvitud» arrendándose tambien la casa que tiene grandes comodidades para el tráfico á que se dedica.

Al publico. En los almacenes de maderas de D. Cándido de Castro (Hórreo), se arriendan locales para almacenes, talleres y cocheras. Asi mismo se facilitan sitios para guardarse coches.

ARRIENDO. Se hace del piso segundo con espaciosas habitaciones de la casa número 11 de la Puerta de la Peña. Dará razón el escultor señor Magariños.

Fábrica de aserrar madera y de sillas, Talleres mecánico y tornería, movida por fuerza eléctrica.

Crucero de Ramirez (Santiago). Terminada la instalación de dicha fábrica se hace público, que en la misma se sierra toda clase de maderas con perfección y á precios económicos, á particulares; así mismo se vende madera, leña menuda y serrín.

GRAN FONDA «LA COMPOSTELANA». DE LA Viuda de Pedro de la Torre. Real, 69, al lado del «Nuevo Club».

Esta acreditada casa, establecida en la principal calle de la población, dispone de amplias y ventiladas habitaciones, con vistas al paseo de Méndez-Núñez y á la bahía, teniendo todas ellas luz y timbres eléctricos, así como el teléfono para servicio de los señores huéspedes.

INTERESANTE. Habiendo adquirido todas las existencias de una fábrica de óptica Alemana que dejó sus negocios, ofrezco al público,

Anteojos y lentes corrientes á 0'25. Anteojos y lentes medios finos. 0'75. Lentes montados al aire modelo Paris, cristales extrafinos. 2. Lentes montados al aire, modelo Americano. 2'50.

Relojería. de todas clases, siendo el único representante en esta localidad del inmejorable reloj extraplano marca Juvenia.

JESUS CAMALLO. 47, Rúa del Villar 47.—SANTIAGO

JOSE CASAL. 21 CALDERERIA 21. Casa especial en la confección de toda clase de gorras para abaleros, niños y empleados civiles y militares.

A. VILLAR PELLIT. CIRUJANO-DENTISTA. DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE MADRID. Dentaduras de todos sistema y demás operaciones.

Catarros.—Pectoral Cardn.—Insustituible para toda clase de tos en los niños. Pídanse en droguería de Bermejo y farmacias.

ALLER Cirujano dental. Dentaduras de todos sistemas y demás operaciones. Extracciones sin dolor ni peligro. Rúa del Villar, pral. 50.

JAIMES PARDO MONTES. OPTICO CIENTIFICO. El único Optico verdad que hay en Santiago y en toda Galicia.

de todas clases, siendo el único representante en esta localidad del inmejorable reloj extraplano marca Juvenia.

Se dan lecciones de bordado gratis. JESUS CAMALLO. 47, Rúa del Villar 47.—SANTIAGO

CABALLOS COJOS. Curación rápida y segura de las Exostosis, Tumores huescos, Corvasas, Zorras, Esparavanes, Sobrehuesos, Esfuerzos, Moletas y Vejigones, sin por el UNGÜENTO ROJO MERE.

SANATORIO QUIRURGICO DE SANTIAGO DE GALICIA

DIRECTORES. D. ANGEL BALTAR CORTES. Médico de número del Gran Hospital. D. MANUEL VARELA RADIO. Catedrático de Obstetricia y Ginecología de la Facultad de Medicina.

Este Sanatorio, que responde en absoluto á las necesidades de la moderna cirugía, se halla emplazado en el lugar más pintoresco y sano de Santiago, al lado del paseo de la Herradura.

En él se practican toda clase de operaciones quirúrgicas, incluyendo también las del dominio de las especialidades, y es su mejor recomendación la extensa y afortunada práctica hospitalaria de sus directores. Las pensiones son de 15 y de 10 pesetas; y en su importe se incluyen además de la alimentación, los medicamentos, el material de curar, etc. La operación, ó tratamiento equivalente, será objeto de un convenio aparte y anterior al ingreso del enfermo en el establecimiento.

Gran establecimiento balneario de "Cabreiroá". VERIN (ORENSE). Aguas minero medicinales verdadero prototipo de las acido-bicarbonatado-sódicas premiadas con diplomas de HONOR y GRANDES PREMIOS.

De probada eficacia curativa en las enfermedades de las vías urinarias, muy especialmente en la litiasis renal y cálculos renales; eficacísimas en las enfermedades del estómago, intestinos, diabetes, siacina, gota y en las diversas dolencias del hígado; facilitan grandemente en la litiasis biliar la expulsión de cálculos y arenas. Sin rival para todas las dolencias propias del artrismo.

Temporada oficial de 15 de Junio á 30 de Septiembre. GRAN HOTEL. Este grandioso edificio construido inmediatamente al manantial, estará abierto desde 1.º de Junio. Encuéntrase dotado de todos los adelantos modernos de confort é higiene; á su frente se hallará un competente maître d'hotel y esmerado servicio. Hay cilla, sala de recreo y toda clase de juegos licitos, billar, excelente comedor y selecta cocina, habitaciones amplias y confortables, cuartos de baños, terraza, parque y agua potable, próxima al manantial, para todos los usos del establecimiento.

Precios de 6'50 pesetas á 30 idem. Depositario en la provincia: RAMON PRIETO PUGA. Almacén de hierros. La Coruña.

BENDICION DE SU SANTIDAD. A las personas que deseen poseer la Bendición Apostólica de Su Santidad é Indulgencia plenaria en artículo mortis, extensiva á los parientes hasta el tercer grado, entendida sobre magnífico diploma con fotografías de S. S. Pio X de tamaño 33 X 51 centímetros podemos ofrecer su obtención rápida y económica en virtud de acuerdo establecido con la Agencia Central Eclesiástica de Preces á Roma de Madrid que permite facilitarlas por el costo de DIEZ pesetas sobre fotografía en negro y DOCE en color.

Sr. Administrador de «El Eco de Santiago» Santiago de Compostela (Galicia). Sirosis solicitar la Bendición Apostólica con fotografía en (negro ó color) á favor de (nombre y apellidos) residente en (dirección).

Tarjetas al minuto, precios económicos

"EL PARAISO" Gran Almacen de Ultramarinos finos al por mayor y menor. SANTIAGO MARTINEZ

36, PREGUNTOIRO 36---SANTIAGO.

Esta casa cuenta siempre con grandes surtidos de todos los artículos que trabaja y es importadora para la venta al por mayor de bacalao, cacao, Caracas, Guayaquil y café, de los mejores puntos productores. Los tostadores para la torrefacción de café son los más adelantados, y conservan todas las principales propiedades, y pruébense sus riquísimas clases de 4'50, 5, 5'50 y 6 pesetas kilo. Gran surtido en harinas de trigos extranjeros y finos de Castilla, Conservas, Vinos y licores nacionales y extranjeros, Ron, Cognac y aguar, pientes. Es el Comercio que más barato vende las mejores clases y marcas.



Compañía Trasatlántica

Vapores que prestarán los servicios en el próximo mes de Junio de 1910, salvo contingencias

Líneas de Cuba y México

El día 20 de Santander y el 21 de la Coruña el vapor «Alfonso XIII» Capitán don Pedro Oliver.

El día 26 de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor «M. Calvo», Capitán D. J. Bonet.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 10 de Barcelona y el 15 de Cádiz el vapor «Montserrat», Capitán D. Alfredo Garriga

Línea de Filipinas

El día 25 de Barcelona el vapor «Isla de Panay», Capitán. D. Juan Pérez Soria

Línea de Buenos Aires

El día 3 de Barcelona y el 7 de Cádiz el vapor «León XIII», Capitán don D. Llofrin.

Línea de Canarias

El día 17 de Barcelona y el 22 de Cádiz el vapor «M. L. Villaverde». Capitán D. Luis Sopelana.

Línea de Tanger

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tanger: Martes, jueves y sábados.

"AURORA"

COMPANIA ANONIMA DE SECUROS

BILBAO

Capital social: 10.000.000 de pesetas.

Capital desembolsado: 3.000.000

Agencia en Santiago, LUIS PORTEIRO VIÑA, Hórreo núm. 66.

Subdirección en La Coruña, RAMON C. PRESAS, Cantón Pequeño número 2.



C.ª Hamburguesa Americana

(Hamburg-América Linei)

PARA LA HABANA Y MEXICO

SERVICIO QUINCENAL DIRECTO

Los días 20 de cada mes salen los magníficos vapores de dos hélices

KROMPRINZESIM GECILIE

y

KFUERST BISMARCK

que hacen el viaje a la Habana en nueve ó diez días

Los días 5 de cada mes salen los vapores

Allemania Albingia

Que hacen el viaje a la Habana en once días.

Precios en primera desde 520 pesetas.

Precios en segunda (vapores del día 20): desde 440 pesetas.

Precios en tercera 200 pesetas para la Habana y 235 para Veracruz (vapores del 5).

230 pesetas Habana, 255 Veracruz (vapores del 20).

En los precios de tercera está comprendido el impuesto de transporte.

Rebaja de precios por ferrocarril para los pueblos del interior de México.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

UN VAPOR MENSUAL

El impuesto de transportes de cuenta del pasajero.

DIRIJIRSE PAPA INFORMES

D. Eduardo del Río.--La Coruña

GRAN ALMACÉN DE MÚSICA PIANOS E INSTRUMENTOS

DE CANUTO BEREÁ Y COMPANIA

Casa fundada el año 1854
Rúa del Villar, 43.—SANTIAGO

Único y exclusivo depósito de los pianos de «Estela Bernareggi» de cuerdas calzae de hierro construidos expresamente para el clima de Galicia.

Casa en Galicia en que pueden venderse los últimos modelos de pianos del renombrado fabricante alemán Resyab.

Pianos franceses de Brave, Bord y otros fabricantes, desde el precio de 900 pesetas.

Venta al contado y a plazos de 15 pesetas mensuales.

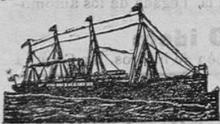
Imenso surtido de música, desde 15 céntimos cada obra

Gran colección de música gallega editada por esta casa.

Pianos

Instrumentos para banda y orquesta.

Accesorios de todas clases.



Compagnie Generale Transatlantique Francaise

Vapores correos franceses

Servicios directos desde el Puerto de la Coruña

Los días 25 de cada mes.

25 de Mayo.

25 Junio

A la Habana y Veracruz los días 23 de cada mes.

23 Mayo

23 Junio

20 Mayo

20 Junio

16 Mayo

13 Junio

13 Junio